CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 29 de enero de 2020.-

NOTA N°: 31/2020

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia al llamado de la **Licitación Pública Internacional Nº 01/2020 Ad Referéndum - Plurianual (2020-2021), para la "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES",** con Fuente de Financiamiento FF.30 (Recursos Institucionales), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020-2021, con el objeto de comunicar la fundamentación de la Modalidad de contrato abierto del presente llamado.

Que, en el decreto 2992/2019; que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, en el Art. 39 "Contratos abiertos" que establece: *La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas.*

Que, de acuerdo al Artículo mencionado; esta Unidad Operativa de Contrataciones, considera procedente colocar **cantidades mínimas y máximas**, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes objetos de la presente contratación (*Explosivos, Accesorios y Afines*) en consideración a la capacidad de almacenamiento que cuenta los Polvorines de la Dirección del Material Bélico.

Esperando una respuesta favorable me despido respetuosamente.

VINANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"